PLAN DE LUCHA APROBADO EN EL PLENARIO CONVOCADO POR SITRAC - SITRAM EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1971

Los sindicatos combativos y Agrupaciones clasistas, reconocidos por la lucha antipatronal, antiburocrática, antidictatorial y antimperialista que llevan adelante desde sus bases, entienden que son ejes funtamentales:

1) La lucha por una dirección independiente para la clase obrera, que destierre definitivamente toda forma de dirección burocrática y reformista, por ser esta clase de direcciones las que contribuyen a perpetuar el sistema de explotación del hombre por el hombre, enquistadas dentro de las organizaciones sindicales. A la clase obrera le cabe, por su condición de explotada, la tarea de la liberación de la sociedad toda; y en el campo gremial, la forma de llevarla a cabo es la pelea constante y sin desmayos por crear el verdadero sindicalismo clasista y revolucionario, que en permanente consulta con sus bases, es la única garantía para el cumplimiento de la tarea emancipadora de la clase obrera.

2) Que dentro de las falsas opciones y bretes en que la burguesía quiere encerrar la lucha de los trabajadores, se deben denunciar las tentativas del régimen para perpetuarse, a través del "Gran Acuerdo Nacional", cuyos pilares fundamentales son "La Hora del Pueblo" y el "Encuentro Nacional de los Argentinos", como asimismo condenan todas las expectativas que se cifren en los golpes militares "salvadores", debiendo los sindicatos clasistas buscar la auténtica liberación a través de la consigna "NI GOLPE NI ELECCION, REVOLUCION".

3) Por la destrucción definitiva del capitalismo, y por ende la de su fase superior, el imperialismo, y por la construcción del socialismo.

4) Por la destrucción de todo el aparato montado para ahogar las luchas de liberación, y la supresión de toda legislación represiva, destinada a reprimir las justas luchas obreras y populares.

PARA LOGRARLO, NUESTRAS BANDERAS DE LUCHA SON:

1) Libertad inmediata e incondicional de Gregorio Flores, Raymundo Ongaro, Agustín Tosco, y demás rehenes de la dictadura. Amnistía general a todos los procesados y condenados por razones gremiales, estudiantiles y políticas.

2) Aumento salarial de 20.000 pesos a partir del 1° de julio.

3) Derogación del estado de sitio, pena de muerte, leyes llamadas "anticomunistas"(17401) y "antisubversivas" (19081), y de toda la legislación represiva. Destrucción de todos los servicios de informaciones y aparato represivo especializado en la persecusión gremial, política y estudiantil, e inmediato cese de las detenciones, torturas, secuestros y asesinatos de militantes populares.

4) Solidaridad con los combatientes que, de una forma u otra, han tomado el camino de la lucha por la liberación.

5) Por una CGT de y para los trabajadores. Repudiando la actual conducción burocrática y traidora encaramada a lo largo y a lo ancho del país cuya cabeza más visible es José Rucci.

6) Derogación de la ley de alquileres.

7) Levantamiento de las intervenciones a las organizaciones sindicales

8) Derogación de la ley de asociaciones profesionales, y de la de conciliación y arbitraje.

9) Estabilidad para los empleados públicos, y derecho a discutir convenios de trabajo como el resto de los gremios.

PARA LA INMEDIATA MATERIALIZACION DE ESTE PROGRAMA Y ESTAS BANDERAS, EL PLENARIO PROPICIA LA REALIZACION DE UNA JORNADA NACIONAL DE LUCHA EL MIERCOLES 22 DE SETIEMBRE, QUE SE REALIZARA EN CADA LUGAR DE TRABAJO, CIUDAD O REGION, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, POSIBILIDADES Y CONDICIONES RESPECTIVAS, realizándose a tal fin una intensa propaganda oral y escrita que garantice su éxito.

Córdoba, agosto 29 de 1971

A los explotadores, este tiro les va a salir por la culata: en vez de intimidarnos, nos dan la prueba clara de que ellos están muertos de miedo. Y ante su violencia asesina, crecerá el compromiso de lucha de cada uno de nosotros.